

		<b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>		<b>FORMATO N° 002</b>	
<b>FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b> <b>EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN</b>					
<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
<b>UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO</b>					
<b>N° DE SESIÓN</b>	:	25			
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 25-08-19			
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	ORDINARIA			
<b>FECHA (**)</b>	:	07.08.2019			
<b>HORA (**)</b>	:	05:00 p.m.			
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO			
<b>MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO</b>					
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>		<b>CARGO</b>		<b>ASISTENCIA (***)</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL		RECTOR		✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO		VICERRECTOR ACADÉMICO		✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		✓	--
EST. SANCHEZ CALIXTO NADIA SHAROOL.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. CASTILLO JONAS OMAR ABELARDO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. GALINDO SALCEDO JAIR		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. SOLANO CAHUAYA LUZ XIMENA.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO		✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO		DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		✓	--

**DESPACHO**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ESTIPENDIO A FAVOR DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√		<b>TRASLADAR</b> LA OPINIÓN LEGAL N° 0519-2019-OUJ-UPLA DE FECHA 31.07.2019 Y EL PROVEÍDO N° 3587-219-R-UPLA DE FECHA 06.08.2019, REFERIDO A LA SOLICITUD DE ESTIPENDIO A FAVOR DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SERPA LULO JONATHAN DANILO, PARA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19.10.2016 Y NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0898-SG/UPLA-2016 DE FECHA 19.10.2016, Y EL OFICIO N° 156-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 26.04.2019, DEBIENDO TENERSE EN CUENTA QUE SE TRATA DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA) ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD Y NO DE UN REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0714-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL AGUASCALIENTES, MÉXICO Y, LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<b>APROBAR</b> EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL AGUASCALIENTES, MÉXICO Y, LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR AMBAS PARTES. <b>AUTORIZAR</b> AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. <b>ENCARGAR</b> AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO, TENIENDO A LA VISTA LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS MEDIANTE OPINIÓN LEGAL N° 373-2019-AJ-UPLA	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0715-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, RESPONSABILIDAD SOCIAL				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA PARA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	√		<b>OTORGAR</b> LA ASIGNACIÓN DE CAJA CHICA A LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR EL MONTO DE S/ 300.00 (TRESCIENTOS 00/100 SOLES), PARA CUBRIR GASTOS OPERATIVOS, DE LA DEFENSORÍA ANTES MENCIONADA	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0716-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DEFENSORÍA UNIVERSITARIA; OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LICENCIA CON GOCE DE HABER A FAVOR DEL DR. FRANCISO CYL GODIÑO POMA	√		<b>CONCEDER</b> LA LICENCIA CON GOCE DE HABER POR UN AÑO, A PARTIR DEL 07.08.2019 AL 06.08.2020, AL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR ESTUDIOS. <b>DISPONER</b> QUE EL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA, INFORME TRIMESTRALMENTE ANTE EL DESPACHO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EL INFORME ACADÉMICO RESPECTO A LOS ESTUDIOS QUE VIENE REALIZANDO, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES. <b>ENCARGAR</b> AL MG. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL DR. FRANCISCO CYL GODIÑO POMA ADOPTAR LAS ESTRATEGIAS PERTINENTES A EFECTOS DE NO DESATENDER LAS FUNCIONES INHERENTES A LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO.	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0717-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, ESCALAFÓN; INTERESADO				

5.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	--	----------------	------------------

•	SI NO			DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0718-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019
	SI	NO		
LLAMADA DE ATENCIÓN AL DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p><b>HACER</b> UNA LLAMADA DE ATENCIÓN AL DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS ENCARGOS DISPUESTOS EN LOS ACUERDOS DE CONSEJO UNIVERSITARIO NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIOS MÚLTIPLES NROS. 0098-SG/UPLA-2019, 0214-SG/UPLA-2019, 0332-SG/UPLA-2019 DE FECHAS 29.01.2019, 28.02.2019 Y 29.04.2019 RESPECTIVAMENTE.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO, DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN LOS ACUERDOS REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA, PARA SU TRATAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTRATO DE EMPRESA PARA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DEL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PARA EL DESARROLLO (ISED), PERSONA JURÍDICA CON RUC N° 20603507810, PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL), EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN ANTES MENCIONADO, MEDIANTE OFICIO N° 230-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 07.08.2019.</p> <p><b>APROBAR</b> LA OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY, PRESENTADA POR EL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PARA EL DESARROLLO (ISED), PERSONA JURÍDICA CON RUC N° 20603507810, PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL).</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON EL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PARA EL DESARROLLO (ISED), PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES, TENIENDO A LA VISTA LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO N° 230-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 07.08.2019</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0719-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO, PLANIFICACIÓN; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA; FILIAL LIMA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p><b>RECOMPONER</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y, SEMIPRESENCIAL), CONFORMADA POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.07.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0668-SG/UPLA-2019 DE FECHA 17.07.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA</i></td> <td style="text-align: center;"><i>VICERRECTOR ACADÉMICO</i></td> <td style="text-align: center;"><i>PRESIDENTE</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</i></td> <td style="text-align: center;"><i>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</i></td> <td style="text-align: center;"><i>MIEMBRO</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</i></td> <td style="text-align: center;"><i>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</i></td> <td style="text-align: center;"><i>MIEMBRO</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</i></td> <td style="text-align: center;"><i>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</i></td> <td style="text-align: center;"><i>MIEMBRO</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</i></td> <td style="text-align: center;"><i>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</i></td> <td style="text-align: center;"><i>MIEMBRO</i></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA</i></td> <td style="text-align: center;"><i>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.</i></td> <td style="text-align: center;"><i>MIEMBRO</i></td> </tr> </table>	<i>DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA</i>	<i>VICERRECTOR ACADÉMICO</i>	<i>PRESIDENTE</i>	<i>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</i>	<i>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</i>	<i>MIEMBRO</i>	<i>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</i>	<i>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</i>	<i>MIEMBRO</i>	<i>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</i>	<i>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</i>	<i>MIEMBRO</i>	<i>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</i>	<i>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</i>	<i>MIEMBRO</i>	<i>EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA</i>	<i>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.</i>	<i>MIEMBRO</i>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0750-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
<i>DR. RUBÉN DARIÓ TAPIA SILGUERA</i>	<i>VICERRECTOR ACADÉMICO</i>	<i>PRESIDENTE</i>																				
<i>DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ</i>	<i>DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</i>	<i>MIEMBRO</i>																				
<i>DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA</i>	<i>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</i>	<i>MIEMBRO</i>																				
<i>DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ</i>	<i>DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</i>	<i>MIEMBRO</i>																				
<i>MG. GERMAN CIFUENTES MOYA</i>	<i>DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</i>	<i>MIEMBRO</i>																				
<i>EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA</i>	<i>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO.</i>	<i>MIEMBRO</i>																				

			<b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.07.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0668-SG/UPLA-2019 DE FECHA 17.07.2019.	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE PLANIFICACIÓN; FILIAL LIMA; INTERESADOS				

6.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES POR PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	√		<p><b>FELICITAR</b> A LOS ESTUDIANTES GANADORES DEL PRIMER PUESTO EN EL ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE DANZAS INTERFACULTADES POR MOTIVO DEL XXXVI ANIVERSARIO INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2019, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD, REALIZADO EL 14.06.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0029-COEUDI-UPLA/2019 DE FECHA 01.08.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2526-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 01.08.2019.</p> <p><b>FELICITAR</b> A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES POR PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, ACORDE A LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0721-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD POR PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p><b>FELICITAR</b> A LOS ESTUDIANTES GANADORES DEL SEGUNDO PUESTO EN EL ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE DANZAS INTERFACULTADES POR MOTIVO DEL XXXVI ANIVERSARIO INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2019, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD, REALIZADO EL 14.06.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0029-COEUDI-UPLA/2019 DE FECHA 01.08.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2526-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 01.08.2019.</p> <p><b>FELICITAR</b> A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD POR PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, ACORDE A LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0722-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
FELICITACIÓN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		<p><b>FELICITAR</b> A LOS ESTUDIANTES GANADORES DEL TERCER PUESTO EN EL ENCUENTRO UNIVERSITARIO DE DANZAS INTERFACULTADES POR MOTIVO DEL XXXVI ANIVERSARIO INTERINSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2019, POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD, REALIZADO EL 14.06.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0029-COEUDI-UPLA/2019 DE FECHA 01.08.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2526-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 01.08.2019.</p> <p><b>FELICITAR</b> A LA FACULTAD DE INGENIERÍA POR PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE DANZAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD ANTES REFERIDA, ACORDE A LOS FINES DE LA UNIVERSIDAD.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0723-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES				

#### INFORMES

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CULMINADO CON EL PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE Y NO DEBE DE ESTAR COMPUESTO POR JEFES DE	√		PARA CONOCIMIENTO	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>

PRACTICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA				
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL RESPECTO AL CASO DEL MG. QUINTANILLA QUE POR PARTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**PEDIDOS**

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																														
	SI	NO																																
FELICITACIÓN AL REPRESENTANTE DEL ANGRUPLA Y REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL DE LA UPLA	√		<p><b>FELICITAR</b> AL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2017 – 2019, POR SU DESEMPEÑO Y DEDICACIÓN DURANTE EL PERIODO DE SU ELECCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center"><b>REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2017 – 2019</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO</td> <td>REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>FELICITAR</b> A LOS ALUMNOS REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2018 – 2019, POR SU DESEMPEÑO Y DEDICACIÓN DURANTE EL PERIODO DE SU ELECCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p align="center"><b>REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2018 – 2019</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ESCUELA PROFESIONAL</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL</td> <td>INGENIERÍA CIVIL</td> <td>INGENIERÍA</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA</td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA</td> <td>DERECHO</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>ZENTENO VELA LUIS ANTONIO</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> <td>MEDICINA HUMANA</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA</td> <td>FARMACIA Y BIOQUÍMICA</td> <td>CIENCIAS DE LA SALUD</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	1.	VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD	1.	ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA	2.	SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	3.	MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA	DERECHO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	4.	ZENTENO VELA LUIS ANTONIO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA	5.	CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	CIENCIAS DE LA SALUD	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0724-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN																																
1.	VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA																																
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL	FACULTAD																															
1.	ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL	INGENIERÍA CIVIL	INGENIERÍA																															
2.	SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES																															
3.	MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA	DERECHO	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS																															
4.	ZENTENO VELA LUIS ANTONIO	MEDICINA HUMANA	MEDICINA HUMANA																															
5.	CORDOVA ROLDAN NICOLL ALESSANDRA	FARMACIA Y BIOQUÍMICA	CIENCIAS DE LA SALUD																															
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADOS (06)																																		

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOLICITA QUE EL CENTRO CULTURAL LOS ANDES SE LE HAGA UN MANTENIMIENTO A LA FACHADA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SOLICITA QUE SE APERTURA LA COMPRA DE LA CARTILLA PARA QUE UN DOCENTE ESPECIALISTA EN INGENIERÍA AMBIENTAL	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SOLICITA QUE SE TOME UNA DECISIÓN PARA ABSOLVER LOS INCONVENIENTES PARA LA PLANA DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD.	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### AGENDA ESPECÍFICA

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	√		NO HAY GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

#### 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.05.2019	√			DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0725-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 027-2019-CUE-UPLA SOBRE EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 – 2020	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME DE PROCESO DE ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PERIODO 2019 – 2020	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

2.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JUDICIAL (CASO: LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE)	√		<b>MODIFICAR</b> , A PARTIR DEL 07.08.2019, LA RESOLUCIÓN N° 0439-2017-CU DE FECHA 30.03.2017 MEDIANTE LA CUAL SE PROMOCIONA DE FORMA PROVISIONAL, A PARTIR DEL 30.03.2017, AL DOCENTE ORDINARIO DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0726-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019

		<p>RESOLUCIÓN N° 12 DEL 13.06.2019, DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL, RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE N° 01027-2016-0-1501-JR-LA-02, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p> <p><b>PROMOCIONAR DE FORMA PROVISIONAL</b>, A PARTIR DEL 30.03.2017, AL DOCENTE ORDINARIO DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 02 DE FECHA 07.03.2016 DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL, EXPEDIENTE N° 01027-2016-49-1501-JR-LA.02, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PERIODO</th> <th>NOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>A PARTIR DEL 30.03.2017</td> <td>PROVISIONAL RESOLUCIÓN N° 02 DE FECHA 07.03.2016 DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL, EXPEDIENTE N° 01027-2016-49-1501-JR-LA.02</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DEBE DECIR:</b></p> <p><b>PROMOCIONAR</b> A PARTIR DEL 30.03.2017, AL DOCENTE ORDINARIO DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 02 DE FECHA 07.03.2016 DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL, EXPEDIENTE N° 01027-2016-49-1501-JR-LA.02, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DOCENTE</th> <th>CATEGORÍA</th> <th>DEPARTAMENTO ACADÉMICO</th> <th>PERIODO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS</td> <td>A PARTIR DEL 30.03.2017 HASTA EL 29.03.2024.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0439-2017-CU DE FECHA 30.03.2017.</p>	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERIODO	NOTA	LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	A PARTIR DEL 30.03.2017	PROVISIONAL RESOLUCIÓN N° 02 DE FECHA 07.03.2016 DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL, EXPEDIENTE N° 01027-2016-49-1501-JR-LA.02	DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERIODO	LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	A PARTIR DEL 30.03.2017 HASTA EL 29.03.2024.	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERIODO	NOTA																	
LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	A PARTIR DEL 30.03.2017	PROVISIONAL RESOLUCIÓN N° 02 DE FECHA 07.03.2016 DEL SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO – SEDE CENTRAL, EXPEDIENTE N° 01027-2016-49-1501-JR-LA.02																	
DOCENTE	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PERIODO																		
LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	PRINCIPAL	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	A PARTIR DEL 30.03.2017 HASTA EL 29.03.2024.																		

**CONOCIMIENTO (++):** FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA; INTERESADO

2.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 028-2019-CUE-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

**CONOCIMIENTO (++):**

2.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 029-2019-CUE-UPLA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

**CONOCIMIENTO (++):**

2.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EQUIPO TÉCNICO PARA EL LICENCIAMIENTO OFRECIDO POR LA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:

ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA)				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

### 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE ANULACIÓN DE DEUDA DEL ESTUDIANTE CHÁVEZ AVILES LEONIDAS JESÚS	√		<p><b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA CONDONACIÓN DE DEUDA POR CONCEPTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2006-I, A FAVOR DEL SEÑOR CHÁVEZ ÁVILES LEONIDAS JESUS, ALUMNO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° A610977, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0412-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 20.06.2019.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0727-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO				

3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES "CENEPRED"	√		<p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 3175-2019-R-UPLA DE FECHA 18.07.2019 CON LA PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED), AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0728-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE PLANIFICACIÓN				

3.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA COMO RESPONSABLE (E) DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA FILIAL CHANCHAMAYO	√		<p><b>TRASLADAR</b> EL OFICIO N° 1492-2019-D-UPLA-FCH DE FECHA 16.07.2019 Y EL PROVEÍDO N° 3338-2019-R-UPLA DE FECHA 17.07.2019, REFERIDO A LA PROPUESTA DE LA LIC. LIZET DARIELA MANTARI MINCAMI, COMO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LA FILIAL CHANCHAMAYO, AL DIRECTOR (E) DE LA FILIAL CHANCHAMAYO A FIN DE DETERMINAR EL PERIODO, LA CONDICIÓN DE LA LIC. LIZET DARIELA MANTARI MINCAMI, PRECISANDO SI ES DOCENTE CONTRATADA O JEFE DE PRACTICA, Y SI TIENE VINCULO CON LA UNIVERSIDAD; ASIMISMO, REMITIR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO A FIN DE EVALUAR LA PROPUESTA MENCIONADA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0729-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL CHANCHAMAYO				

3.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO INTERNACIONAL INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PERÚ; LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS Y DEL CARIBE, MÉXICO Y LA FUNDACIÓN CEA, COLOMBIA	√		<p><b>DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA DE CONVENIO INTERNACIONAL INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS Y DEL CARIBE, MÉXICO Y LA FUNDACIÓN CEA, COLOMBIA, POR ENCONTRARSE (LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES) EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0730-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL				

### 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:

#### 4.1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

4.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		



SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO DEL ESTUDIANTE CHAGUA HUARANGA PERCY	√	<p><b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2011-II, DEL SR. CHAGUA HUARANGA PERCY, EGRESADO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT) PASCO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° D09682D, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1029-2019-OURYM-UPLA DE FECHA 09.07.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2245-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 11.07.2019, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MODALIDAD DE: SEGUNDA CARRERA</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> <b>MODALIDAD DE: CONVENIO CON INSTITUTOS.</b></p> <p><b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0731-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO			

4.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTA DE COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS A FAVOR DEL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAS LAZO	√		<p><b>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0250-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 15.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAS LAZO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CIEM 2019, DEL 28.05.2019 AL 01.06.2019, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA (ASPEFAM) EN EL SHERATON LIMA HOTEL % CONVENTION CENTER.</p> <p><b>APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN,</b> EL APOYO ECONÓMICO ASCENDENTE A S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES) A FAVOR DEL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAS LAZO, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CIEM 2019, DEL 28.05.2019 AL 01.06.2019, EN MÉRITO AL ACTA DE FECHA 15.07.2019 DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 222-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 23.07.2019.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL REEMBOLSO ECONÓMICO DE S/. 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES) A FAVOR DEL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAS LAZO, POR SU PARTICIPACIÓN EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CIEM 2019, DEL 28.05.2019 AL 01.06.2019.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAS LAZO, AL TÉRMINO DEL EVENTO, PRESENTE OBLIGATORIAMENTE ANTE EL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL DIPLOMA O CERTIFICADO QUE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN MÉDICA CIEM 2019; ASÍ COMO, EL INFORME ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER EXPUESTO EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0732-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIONES DE: REMUNERACIONES, TESORERÍA, CONTABILIDAD; INTERESADO				

4.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO DEL ESTUDIANTE SIERRA HILARIO RICHARD JAMES	√		<p><b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD LA RECTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE INGRESO AL PROCESO DE ADMISIÓN, MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA 2011-II, DEL SR. SIERRA HILARIO RICHARD JAMES, EGRESADO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – CENTRO DE ATENCIÓN TUTORIAL (CAT) PASCO, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° D09666F, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1090-2019-OURYM-UPLA DE FECHA 22.07.2019, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2336-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 01.08.2019, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0733-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>

			MODALIDAD DE: SEGUNDA CARRERA  <b>DEBE DECIR:</b> <b>MODALIDAD DE: CONVENIO CON INSTITUTOS.</b>  <b>ENCARGAR</b> AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS UNIVERSITARIAS DE ADMISIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES A EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; OFICINAS DE: REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS; INTERESADO				

#### 4.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

4.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESIGNACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√		<b>DESIGNAR</b> AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 13.06.2019, EN MÉRITO A LAS RESOLUCIONES NROS 0287-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 03.07.2018 Y 0027-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 22.01.2019 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEBIENDO CUMPLIR LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1043-2019-CU-VRINV DE FECHA 12.06.2019. <b>APROBAR</b> , A PARTIR DEL 13.06.2019, EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN MENSUAL POR INVESTIGACIÓN, EQUIVALENTE AL 50% DE LOS HABERES TOTALES, A FAVOR DEL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY. <b>ENCARGAR</b> AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y AL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS TENER A LA VISTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1043-2019-CU-VRINV DE FECHA 12.06.2019, PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CARGA LECTIVA AL DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0734-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIONES GENERALES DE: ADMINISTRACIÓN, INVESTIGACIÓN				

#### 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

5.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATA DE UNA EMPRESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 04 AULAS Y SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		<b>APROBAR</b> LA CONSTRUCCIÓN DEL TALLER AUDIOVISUAL Y DRAMATIZACIÓN, TALLER DE CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN GRÁFICA PLÁSTICA, TALLER DE ESTIMULACIÓN Y SALA DE DOCENTES 04 Y 02 MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 343-2019-OU DC-DGA-UPLA DE FECHA 18.07.2019, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE PROVEÍDO N° 3340-2019-R-UPLA DE FECHA 24.07.2019. <b>APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD Y POR MERECEER URGENTE ATENCIÓN, EL CONTRATO DE LA EMPRESA COSMUAL S.A.C., CON RUC N° 20604654735, REPRESENTADA POR EL SR. ROBERTO ANDRES GRANZA GALINDO, GERENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TALLER AUDIOVISUAL Y DRAMATIZACIÓN, TALLER DE CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN GRÁFICA PLÁSTICA, TALLER DE ESTIMULACIÓN Y SALA DE DOCENTES 04 Y 02 MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE CENTRAL HUANCAYO, CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 163,446.94 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 94/100 SOLES), INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY; EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 343-2019-OU DC-DGA-UPLA DE FECHA 18.07.2019, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE PROVEÍDO N° 3340-2019-R-UPLA DE FECHA 24.07.2019. <b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN EL MONTO DE S/. 163,446.94 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 94/100 SOLES) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TALLER AUDIOVISUAL Y DRAMATIZACIÓN, TALLER DE CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN GRÁFICA PLÁSTICA, TALLER DE ESTIMULACIÓN Y SALA DE DOCENTES 04 Y 02 MÓDULOS DE SERVICIOS HIGIÉNICOS – FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEDE CENTRAL HUANCAYO. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICIA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA COSMUAL S.A.C., PARA LOS FINES SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0736-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA

**CONOCIMIENTO (++):** FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA

5.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTA DE SUPERVISIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS A LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS REALIZADO EN LA FILIAL LIMA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

5.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTA DE SUPERVISIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS A LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS REALIZADO EN LA SEDE CENTRAL HUANCAYO	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

5.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA PARA DECLARATORIA DE FÁBRICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA UNIVERSIDAD	√		<p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DEL ARQ. HUGO FREDDY BRAVO LOZANO, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA EL TRÁMITE DE LA DECLARATORIA DE FÁBRICA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIAL CHANCHAMAYO Y EL INMUEBLE UBICADO EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN (AV. 8 DE DICIEMBRE N° 843), CON SU OFERTA ECONÓMICA EQUIVALENTE A S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 SOLES) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 356-2019-OU DC-DGA-UPLA DE FECHA 25.07.2019, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 267-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 01.08.2019.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO CON EL ARQ. HUGO FREDDY BRAVO LOZANO, PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, TENIENDO A LA VISTA LAS CONSIDERACIONES SEÑALADAS EN EL OFICIO N° 267-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 01.08.2019</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0737-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA				

5.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CANCELACIÓN DE FACTURAS POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REALIZADOS EN LA FILIAL LIMA – LOCAL DE LINCE	√		<p><b>TRASLADAR</b> EL PROVEÍDO N° 3473-2019-R-UPLA DE FECHA 02.08.2019 Y EL OFICIO N° 691-OULM-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 22.07.2019 DEL JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN DE FACTURAS POR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REALIZADOS EN LA FILIAL LIMA – LOCAL DE LINCE, AL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, A EFECTOS DE DAR LA CONFORMIDAD A LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO ANTES CITADO PARA SU ATENCIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR DE LA FILIAL LIMA, EL INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO, RESPECTO A LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29.01.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0098-SG/UPLA-2019 DE FECHA 29.01.2019, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0738-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, AUDITORIA Y CONTROL INTERNO; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA				

5.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√			DOCUMENTO:

SOBRE DESEMBOLSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES Y AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CON FINES DE LICENCIAMIENTO – HUANCAYO			<b>APROBAR</b> EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA DE S/ 167, 280.75 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 75/100 SOLES), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES Y AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CON FINES DE LICENCIAMIENTO – SEDE CENTRAL HUANCAYO, EL MONTO ANTES REFERIDO SE UTILIZARÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, MUEBLES, MATERIALES Y OTROS, EN MÉRITO AL OFICIO N° 01187-2019-DFI-UPLA DE FECHA 10.07.2019.	OFICIO MÚLTIPLE N° 0739-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019
			<b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO EN LA SUMA DE S/ 167, 280.75 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 75/100 SOLES), A NOMBRE DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDADES DE: CONTABILIDAD, TESORERÍA				

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DESEMBOLSO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS, TALLERES Y AULAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CON FINES DE LICENCIAMIENTO – HUANCAYO	√		<b>APROBAR</b> EL DESEMBOLSO ECONÓMICO DE S/167,280.75 PARA TALLERES TÉCNICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1341-2020-CU DE FECHA 07.08.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>				

**6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

**6.1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

6.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0370-2019/CF-FCAC-UPLA	√		<b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0370-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 07.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA REFERIDA FACULTAD, DOCUMENTO NORMATIVO QUE CONSTA DE TRES (03) TÍTULOS, DOCE (12) CAPÍTULOS, OCHENTA (80) ARTÍCULOS, DOS (02) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, DOS (02) DISPOSICIONES TRANSITORIAS, Y DOS (02) DISPOSICIONES FINALES. <b>PRECISAR</b> QUE EL REGLAMENTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SERÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. <b>RECOMENDAR</b> AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA QUE EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA REFERIDA FACULTAD SEA DE CONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES, ESTUDIANTES Y PERSONAL NO DOCENTE, DE SU FACULTAD	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0741-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: PLANIFICACIÓN, REGISTROS Y MATRÍCULAS; SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS				

6.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)						
	SI	NO								
RESOLUCIÓN N° 1590-2019/D-FCAC-UPLA	√		<b>ENCARGAR</b> LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL LIMA, A LOS DOCENTES CONTRATADOS, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 03.05.2019 AL 31.12.2019 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1590-2019/D-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	<b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0742-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th style="width: 50%;">ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MG. CALDERÓN RUIZ JOSÉ ADRIÁN</td> <td>COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>MG. PEÑARES DOLORIER JUAN EDILBERTO</td> <td>COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> </tbody> </table>					APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE	MG. CALDERÓN RUIZ JOSÉ ADRIÁN	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MG. PEÑARES DOLORIER JUAN EDILBERTO	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE									
MG. CALDERÓN RUIZ JOSÉ ADRIÁN	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS									
MG. PEÑARES DOLORIER JUAN EDILBERTO	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS									
<b>ENCARGAR</b> LAS COORDINACIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS, Y CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL										

			CHANCHAMAYO, A LOS DOCENTES CONTRATADOS, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU ENCARGATURA, A PARTIR DEL 03.05.2019 AL 31.12.2019 EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 1590-2019/D-FCAC-UPLA DE FECHA 02.05.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:							
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>ENCARGADO DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIC. SORIANO QUISPE YESSER</td> <td>COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> </tr> <tr> <td>CPC. MANYARI INGA JUAN GABRIEL</td> <td>COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> </tr> </tbody> </table>	APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE	LIC. SORIANO QUISPE YESSER	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	CPC. MANYARI INGA JUAN GABRIEL	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	
APELLIDOS Y NOMBRES	ENCARGADO DE									
LIC. SORIANO QUISPE YESSER	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS									
CPC. MANYARI INGA JUAN GABRIEL	COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS									
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; FILIALES (02); INTERESADOS (04)										

6.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 413-2019/CF-FCAC-UPLA	√		<p><b>RATIFICAR</b> EN PARTE, LA RESOLUCIÓN N° 413-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.07.2019, SÓLO EN EL EXTREMO MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DESIGNA AL DR. LUIS FLORENCIO MUCHA HOSPINAL, DOCENTE CONTRATADO, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA REFERIDA FACULTAD, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS), DEBIENDO CONSIDERARSE A PARTIR DEL 11.07.2019 AL 31.12.2019.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DR. LUIS FLORENCIO MUCHA HOSPINAL, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 11.07.2019 AL 31.12.2019.</p> <p><b>DEJAR SIN EFECTO</b> A PARTIR DEL 11.07.2019 EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.05.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0459-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019; ASÍ COMO, TODA DISPOSICIÓN CONTRARIA A LA PRESENTE</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0743-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

6.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 375-2019/CF-FCAC-UPLA	√		<p><b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 375-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 07.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LA DOCENTE CONTRATADA LIC. HOLGADO QUISPE ANA MARÍA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL – FILIAL LIMA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEGÚN LO DETALLADO EN EL CUADRO ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LA DOCENTE EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 375-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 07.06.2019</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0748-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; FILIAL LIMA; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

## 6.2. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

6.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRAS A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	√		<p><b>APROBAR</b> EL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, VIGENTE A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN POR AMBAS PARTES HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONVENIO MARCO.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DR. JOSÉ MANUEL CASTILLO CUSTODIO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y AL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL ASESOR JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0744-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE: ASESORÍA JURÍDICA, MARKETING Y COMUNICACIONES, RESPONSABILIDAD SOCIAL				

6.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0273-CF-FMH-UPLA/2019	√		<p><b>RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0273-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 18.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0745-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

### 6.3. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.3.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0311-CF-FD-UPLA-2019	√		<p><b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0311-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 05.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN PRIMARIA, DEL 15.01.2019 AL 30.03.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>PRESIDENTA: MG. ADELA GÓMEZ MORALES MIEMBROS: PROF. ANTONIO FÉLIX SOLANO RIVERA PS. WILDER PAUL JIMENEZ HERRERA ABOG. JESÚS PERCY RIVERA SALAZAR</p> <p><b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0311-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 05.06.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS PROPONE EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL CONTRATO A DEDICACIÓN TIEMPO PARCIAL (20 HORAS) DEL DOCENTE AGOB. PERCY RIVERA SALAZAR, DEL 15.01.2019 AL 30.03.2019</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0746-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

6.3.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 01722-DFD-UPLA-2019	√		<p><b>TRASLADAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 01722-DFD-UPLA-2019 DE FECHA 18.07.2019 Y EL PROVEÍDO N° 2338-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 01.08.2019, REFERIDO A LA PROPUESTA DE LA MG. MARTHA ISDAURA HINOSTROZA, DOCENTE CONTRATADA, COMO DIRECTORA (E) DE LA ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0747-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

### 6.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

6.4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CARGA LECTIVA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I	√		<p><b>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0295-CF-FCCSS-UPLA/2019 DE FECHA 26.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p><b>RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0295-CF-FCCSS-UPLA/2019 DE FECHA 26.03.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE LA CARGA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0749-SG/UPLA-2019 DE FECHA 07.08.2019</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATA</p>

		<p>LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEDE CENTRAL HUANCAYO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p><b>APROBAR</b> EL CONTRATO DE LOS DOCENTES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0295-CF-FCCSS-UPLA/2019 DE FECHA 26.03.2019</p>	
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES</p>			

- (\*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda
- (\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda
- (\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General